Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 16/10/2024 11:45

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1550-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Mediante Informe N° 2272-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, de fecha 15 de octubre de 2024, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento solicita se publique la Fe de erratas de la Resolución Jefatural N° 1550-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 9 de octubre de 2024, conforme a lo siguiente:

DICE:

"(…)
Que, mediante el Memorándum N° 276-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICRE, (…) la Dirección de Gestión de Crédito Educativo remite a la Oficina de Administración y Finanzas el cronograma de pago (…) a los becarios del Crédito (…);

Que, del análisis de la información (…) el cronograma de pago (…) aplicable a los becarios del Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024;

Que, mediante el Informe N° 2156-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, (…) cronograma de pago (…) a los becarios del Crédito (…);

Que, (…) la Oficina de Administración y Finanzas otorga viabilidad legal al establecimiento del cronograma de pago;
(…)

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Establecer el cronograma de pago para el semestre académico 2024-II, de la programación en el SIBEC de los costos académicos por conceptos de matrícula y pensión de estudios de la Universidad de Piura, aplicable a los becarios del Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024, en mérito al Memorándum N° 276-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICRE remitido por la Dirección de Gestión de Crédito Educativo, conforme al detalle señalado en el Anexo que forma parte integrante de la resolución.
(…)

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: FHJEFFGA código seguridad: 207

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 16/10/2024 11:45

ANEXO

IES	Universidad de Piura
Sede	Piura (Piura), Miraflores (Lima)
Crédito	Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024
Carreras	Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánico - Eléctrica, Arquitectura, Derecho, Medicina Humana, Comunicación Audiovisual, Comunicaciones de Marketing y Periodismo, Administración de Empresas, Administración de Servicios, Contabilidad y Auditoría, Economía, Psicología, Historia y Gestión Cultural, Ciencias de la Educación - Nivel Inicial, Ciencias de la Educación - Nivel Primaria, Ciencias de la Educación - Nivel Secundaria, Especialidad Lengua Inglesa
Concepto	Matrícula y pensión de estudios

Semestre académico 2024-II			
N°	**Concepto**	**Cuota N°**	**Mes**
1	Matrícula	1	Agosto 2024
2	Pensión de estudios	1	Agosto 2024
		2	Setiembre 2024
		3	Octubre 2024
		4	Noviembre 2024
		5	Diciembre 2024

(…)".

DEBE DECIR:

"(…)
Que, mediante el Memorándum N° 276-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICRE, (…) la Dirección de Gestión de Crédito Educativo remite a la Oficina de Administración y Finanzas el ***calendario académico*** (…) a los ***beneficiarios*** del Crédito (…);

Que, del análisis de la información (…) el cronograma de ***desembolso*** (…) aplicable a los ***beneficiarios*** del Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024;

Que, mediante el Informe N° 2156-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, (…) cronograma de ***desembolso*** (…) a los becarios del Crédito (…);

Que, (…) la Oficina de Administración y Finanzas otorga viabilidad legal al establecimiento del cronograma de ***desembolso***;
(…)

SE RESUELVE:

Artículo 1.- - Establecer el cronograma ***de desembolso*** para el semestre académico 2024-II, de la programación en el SIBEC de los costos académicos por conceptos de matrícula y pensión de estudios de la Universidad de Piura,

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: FHJEFFGA código seguridad: 207

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 16/10/2024 11:45

aplicable a los ***beneficiarios*** del Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024, en mérito al Memorándum N° 276-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DICRE remitido por la Dirección de Gestión de Crédito Educativo, conforme al detalle señalado en el Anexo que forma parte integrante de la resolución.

(…)

ANEXO

IES	Universidad de Piura		
Sede	Piura (Piura), Miraflores (Lima)		
Crédito	Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatorias 2021, 2023 y 2024		
Carreras	Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánico - Eléctrica, Arquitectura, Derecho, Medicina Humana, Comunicación Audiovisual, Comunicaciones de Marketing y Periodismo, Administración de Empresas, Administración de Servicios, Contabilidad y Auditoría, Economía, Psicología, Historia y Gestión Cultural, Ciencias de la Educación - Nivel Inicial, Ciencias de la Educación - Nivel Primaria, Ciencias de la Educación - Nivel Secundaria, Especialidad Lengua Inglesa		
Concepto	Matrícula y pensión de estudios		
Semestre académico 2024-II			
N°	**Concepto**	**Cuota N°**	**Mes**
1	Matrícula	1	Agosto 2024
2	Pensión de estudios	1	Agosto 2024
		2	Setiembre 2024
		3	Octubre 2024
		4	***Diciembre*** 2024
		5	Diciembre 2024

(…)".

Firmado digitalmente por: LAZO HERRERA Maria Elena FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA(E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 16/10/2024 15:35

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: FHJEFFGA código seguridad: 207